



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N° 143

LA SERENA,

23 ENE 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El certificado de estado de inscripción en Chileproveedores del proveedor Jorge Ricardo Vega Vega, impreso con fecha 18 de enero de 2019; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 082, de fecha 11 de enero de 2019, del Secretario Comunal de Planificación; los ordinarios N°s 02-0080/19 y 02-0071/19, de fecha 11 y 15 de enero de 2019, respectivamente, del Administrador Municipal al Departamento de Adquisiciones; el ordinario N° 006-0016, de fecha 15 de enero de 2019, del Departamento de Adquisiciones; la solicitud de imputación presupuestaria CM-001/19, de fecha 08 de enero de 2019; el memo N° 002-E, de fecha 03 de enero de 2019, de la Dirección de Gabinete de Alcaldía al Administrador Municipal; la cotización N° 498-V/2018, del proveedor, por la cantidad de \$5.704.860, IVA incluido, de fecha 29 de diciembre de 2018; la declaración jurada de inhabilidades, suscrita por el proveedor don Jorge Ricardo Vega Vega, de fecha 17 de enero de 2019; el Plan Anual de Compras Públicas, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 103, de fecha 17 de enero de 2019; el Manual de Procedimiento de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2066, de fecha 08 de noviembre de 2018; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la contratación mediante convenio marco del proveedor Jorge Ricardo Vega Vega, rol único tributario N° _____ con domicilio en _____ para lo siguiente:

ID	Producto	Precio unitario	Cantidad	Total
993003	Servicios de Iluminación Profesional en la actividad denominada "Gala Aniversario Ballet Folclórico La Serena"	\$ 4.794.000	1	\$ 4.794.000
Total convenio				\$ 4.794.000
IVA (19%)				\$ 910.860
Total				\$ 5.704.860

2. La señalada actividad se realizó el día 12 de enero de 2019, en el Teatro Municipal de La Serena.
3. **DÉJESE ESTABLECIDO** que si bien el presente instrumento produce efectos respecto de un hecho acaecido con anterioridad, sus consecuencias son favorables para el interesado y no se lesionan derechos a terceros.
4. **DESÍGNESE** como Unidad Responsable a la Dirección de Gabinete de Alcaldía, correspondiéndole al jefe o encargado con responsabilidad administrativa velar porque los servicios se hayan prestado en la forma contratada, otorgando visto bueno a la factura que se presente.
5. **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Sistema de Información.
6. **DÉJESE ESTABLECIDO** que el pago se realizará dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura y de la recepción conforme de los servicios contratados.

7. **DÉJESE ESTABLECIDO** además que la presente contratación se rige por lo dispuesto en las bases de la licitación convocada y adjudicada por la Dirección de ChileCompra.

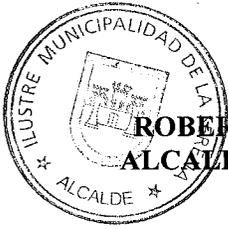
8. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.22.08.999.001, área de gestión 3-7-7.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.




LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL




ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Administrador Municipal
- Departamento de Adquisiciones
- Dirección de Gabinete de Alcaldía
- Sección Eventos
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/RS/JRJ

